



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 649 – 2012 – MPMC - J

Juanjui, 10 de octubre del 2012

VISTO:

El Informe Nº 043 – 2012 – GM – MPMC – J de fecha 09 de octubre del 2012, emitido por el Gerente Municipal de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo Nº 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo Nº 183 y 190-2010, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos (PI) y del Programa de Modernización Municipal (PMM) para el año fiscal 2011, y;

Que, el Artículo 11 de los referidos Decretos Supremos, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, previo a la emisión del presente acto administrativo el funcionario designado como coordinador de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para la implementación del cumplimiento de las metas, fue el Lic. Adm. Henry Rivera Valles, Ex Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la entidad, sin embargo dicho funcionario presentó su renuncia al cargo y por ende a todas aquellas designaciones que mantenía como funcionario de esta entidad edil, por lo que se hace necesario designar a otro funcionario de igual nivel o jerarquía como coordinador para la implementación del cumplimiento de metas;

Que, con Informe Nº 043 – 2012 – GM – MPMC – J de fecha 09 de octubre del 2012, el Gerente Municipal de la entidad propone como coordinador para la implementación del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al C.P.C. Jhonny Charles Mendoza Abal, y;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972- Ley Orgánica - de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	C.P.C. Jhonny Charles Mendoza Abal
Cargo que ocupa en la Entidad:	Gerente de Administración y Finanzas
Correo electrónico:	jhonnycharles_m@hotmail.com





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN

Año de la Identidad Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

Teléfono de contacto: #975713575
Teléfono de la Municipalidad: 042 - 545838

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, interesado y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Kenin Soave de Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

